

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿A cuánto asciende la diferencia entre la cotización por tarifa plana y la cuota mínima de los autónomos?
- ¿A cuánto asciende la suma total del dinero no ingresado a la Seguridad Social por aplicación de la tarifa plana en lugar de la cotización mínima del trabajador autónomo?
- ¿Cuál es la relación por año de esta diferencia o menor ingreso de cotizaciones a la Seguridad Social

En el Congreso de los Diputados, a 23 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/TC/ovr-234

